



Sus derechos conforme a la Ley de Trabajo Infantil de Pensilvania

Los empleadores deben tomar precauciones adicionales cuando contratan a menores

Permisos de trabajo

Los menores de 18 años deben tener un permiso de trabajo emitido por su distrito escolar para poder trabajar. Además, los menores de 14 o 15 años deben contar con autorización adicional de sus padres para trabajar. Con muy pocas excepciones, los menores de 14 años no pueden trabajar en Pensilvania.

Los menores en la industria del espectáculo

El Departamento emite permisos especiales para menores que trabajan en la industria del espectáculo. Incluso con un permiso para la industria del espectáculo existen restricciones de horas de trabajo que el empleador debe cumplir.

Programas de educación cooperativa

Ningún menor (salvo que esté exento de las disposiciones de horas de trabajo de la Ley de Trabajo Infantil) puede trabajar durante la jornada escolar, a menos que su trabajo forme parte de un programa de educación cooperativa aprobado.

Sanciones

El Departamento puede imponer multas por violaciones de la Ley de Trabajo Infantil de hasta \$5,000 por violación.

Visite www.pa.gov/dli/bllic para ver más información sobre la Ley de Trabajo Infantil de Pensilvania, cómo presentar una queja, preguntas frecuentes y más.

Horas de empleo

Menores de 14 o 15 años

- Cuando la escuela está en sesión: Puede trabajar solamente entre las 7 a.m. y las 7 p.m. No puede trabajar más de tres horas por día escolar, ni más de 18 horas por semana escolar (lunes a viernes).
- Durante las vacaciones: Solo puede trabajar entre las 7 a.m. y las 9 p.m., no más de ocho horas por día, y no más de 40 horas por semana.

Menores de 16 o 17 años

- Cuando la escuela está en sesión: Puede trabajar solo entre las 6 a.m. y las 12 a.m. No puede trabajar más de ocho horas por día escolar, ni más de 28 horas por semana escolar (lunes a viernes).
- Durante las vacaciones: No puede trabajar más de 10 horas por día, ni más de 48 horas por semana. Un menor puede negarse a trabajar más de 44 horas por semana.

Límites de tiempo y descansos

Se debe otorgar a los menores un descanso de al menos 30 minutos al concluir la quinta hora consecutiva de trabajo. Los menores no pueden trabajar durante más de seis días consecutivos.

Preguntas/quejas

Si piensa que su empleador ha violado la Ley de Trabajo Infantil de Pensilvania, debe presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de las Leyes Laborales (BLLC).

Puede contactar a la Oficina de Cumplimiento de las Leyes Laborales en LaborLaw@pa.gov o por teléfono al 1-800-932-0665.

Hay servicios de interpretación gratuitos.



Pennsylvania
Department of Labor & Industry

Para obtener más información, escanee el código QR. Para verla en español, seleccione **Traducir** o el **ícono del globo terráqueo** en la esquina superior derecha. Luego seleccione **Español**.

